



MEMORANDUM N° 0154-2024-GM-MDP

DE : **ECON. ANDERSON SOTA ALARCON**
Gerente Municipal -MDP.

A : **CPC TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA**
Jefe de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : *Aprobación de la Octava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades*

REFERENCIA: *Informe N° 098-2024-TKEP-UA-MDP*

FECHA : *Pampamarca, 02 de mayo de 2024*

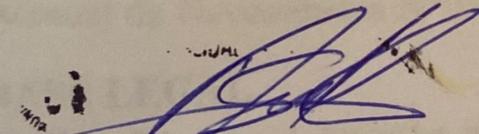
Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita autorización de la publicación respecto a la Octava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades. Por lo expuesto y conforme a las funciones delegadas mediante cumplimiento a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Aprobación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos" se **AUTORIZA** la publicación de la Octava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 08. Sobre el particular se adjunta el ANEXO N° 06 para su publicación en la página Web "Gov.pe" y el portal de transparencia de la entidad.

ADJUNTO:

- *Informe N° 098-2024-TKEP-UA-MDP (folios 07)*

Disposición, que se le comunica para su cumplimiento bajo responsabilidad administrativa.

Atentamente


Econ. Anderson Sota Alarcon
D.N. 23993897 - CEC. 1248
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



INFORME N° 098-2024-TKEP-UA-MDP

A : ECO. ANDERSON SOTA ALARCON
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pampamarca

De : C.P.C. TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA
Jefe de Abastecimientos

Asunto : REMITO OCTAVA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL
DE NECESIDADES

Ref. : a) Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación
Multianual de Bienes, Servicios y Obras".
b) Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban las
modificaciones de la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la
Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.
c) Informe N° 032-2024-OT-MDP-C/C

Fecha : Pampamarca, 02 de Mayo del 2024



Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°08.

I. BASE LEGAL

- Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos

II. ANTECEDENTES

- Con fecha 22 de enero de 2024, se publicó en la plataforma digital de la sede el documento, Anexo n°04: Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras, de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.
- Con fecha 29 de Abril del 2024, mediante el documento de la referencia c) la Unidad de Tesorería, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades", puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD.



III. ANÁLISIS

En virtud de ello corresponde a la Coordinación de Abastecimiento, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad, o funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad según lo establece la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN y sus numerales 27.3 y 27.4.:

(...)

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.



Al respecto es preciso informar, que la coordinación de Abastecimiento consolidó los requerimientos de inclusión y exclusión para la modificación del cuadro de necesidades, que las áreas usuarias remitieron para su aprobación, según documentos de la referencia c), a fin de atender las distintas necesidades de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

IV. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expuesto, se concluye que la solicitud de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, es viable toda vez que los formatos del Anexo N°05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 27.3 del artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", a fin de que la modificación pueda ser aprobada el último día hábil de la semana según lo establecido en la directiva en mención.

V. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", se recomienda, aprobar con fecha actual la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través de la suscripción del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 08, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades programadas de la Entidad.



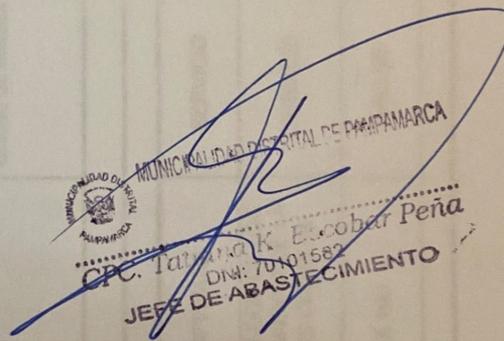
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 08, se **solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del “ANEXO”** mencionado respecto a la Setima Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la sede digital “Gob.pe” y portal de transparencia de la entidad, en cumplimiento con la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos” y modificatorias del MEF, el Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral “27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación”.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
CPC. Tatiana K. Escobar Peña
DNI: 70101582
JEFE DE ABASTECIMIENTO

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 08

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA

UIC: 20220549292

N° UNIDAD EJECUTORA: 300721

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSION		INCLUSION		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
UNIDAD DE TESORERIA									
META: 0015-GESTION ADMINISTRATIVA									
29/04/2024	SOLICITUD N°01	526000140003	INSTALACION DE PROGRAMA SOFTWARE	SERVICIO	0	0	0	0	2,500.00
29/04/2024	SOLICITUD N°01	071100433754	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SALDOS DE LOS LIBROS BANCOS, ANALISIS Y SANEAMIENTO DE LAS SPARTIDAS CONCILIATORIAS DE LAS CUENTAS CORRIENETES	SERVICIO	0	0	0	0	9,000.00
29/04/2024	SOLICITUD N°02	475100020370	TICKET DE ENTRADA BLOCK X 100	MILLAR	0	0	6	6	0.00
Total General S/								6	11,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 CPC: Tatiana Escobar Peña
 DNI: 4451582
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 Eco Anderson Soto Alarcos
 DNI: 23993697 - CEC 1248
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
UNIDAD DE TESORERIA**

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 032-2024-OT-MDP-C/C

A : Econ. **ANDERSON SOTA ALARCON.**
Gerente Municipal – MDP.

DE : **JOEL CANSAYA MOSCOSO.**
Jefe de la Unidad de Tesorería

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.

FECHA : Pampamarca, 29 de abril del 2024.

HORA: 15:45
29 ABR. 2024
N° Exp: 1027 03
Firma:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de solicitar la incorporación en el cuadro multianual de necesidades de adquisición de bienes y servicios que a continuación se detalla:

Servicios:

- Instalación de Programa software.
- Servicio Externo de elaboración de auxiliar bancos a toda fuente de financiamiento de cuentas CUT y cuentas corrientes.

Bienes:

- Boleto de entrada block x 100 para el centro turístico de Pampamarca.
- Boleto de alquiler block x100 para cancha sintética Municipalidad Distrital de Pampamarca.
- Boleto de entrada block x100 de paseo en bote – laguna de Pampamarca.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
CANSAYA MOSCOSO
JOEL J. CANSAYA MOSCOSO
DNI: 42678610
UNIDAD DE TESORERÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVIDO
EXP. N° 1027
PAGAR: Abasto corriente
PARTIC: su atención
FECHA: 29-04-2024
FIRMA:

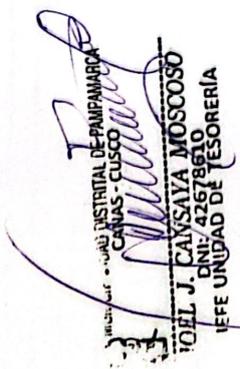
ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MUY TITANUAL DE NECESIDADES N° 01

Fecha: 29/04/2024

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total \$/
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	
2.60.0014.0003	INSTALACION DE PROGRAMA SOFTWARE	SERVICIO			0		2,500.00
7.11.0043.3754	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SALDOS DE LOS LIBROS BANCOS, ANALISIS Y SANEAMIENTO DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS DE LAS CUENTAS CORRIENTES	SERVICIO			0		9,000.00

.....
 sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 se ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 TOEL J. CALSAYA MOSCOSO
 DNI: 42678610
 JEFE UNIDAD DE TESORERÍA

Firma: Responsable del Área usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 02

Fecha: 29/04/2024

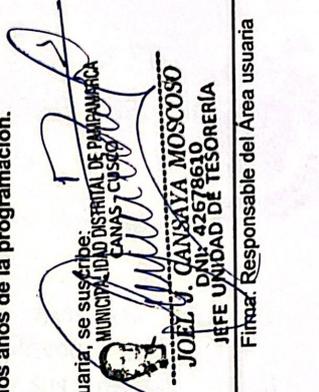
CANTIDAD Y/O VALORES

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
47.51.0002.0370	TICKET DE ENTRADA BLOCK X 100	MILLAR			6	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
CANAS, CUSCO


JOEL V. CANSAYA MOSCOSO
DNI: 42578610
JEFE UNIDAD DE TESORERÍA

Firmar: Responsable del Área usuaria